



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ
DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO -
CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 26 días del mes de febrero de 2024, siendo las 16:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Formato N°04: Número 0010-2024-GRC-GA**, de fecha 05.02.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria**, por la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.**

Estando presente:

- ANGELA FELICITA GÓMEZ MIRANA
- JONATHAN JOSE ESPINOZA CARDENAS
- SERGIO IVAN PUCH OLIVOS

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Buena Pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, Habiendo realizado la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, se otorga la Buena Pro, según lo siguiente:

PRIMERO:

OTORGAR LA BUENA PRO DE LA **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA AL CONSORCIO PEDRO RUIZ** CONFORMADO POR BAZAN QUIÑONES MAELSON DANIEL CON RUC N°10723583468 Y COLONIA LLIUYA RAUL JULIO CON RUC N°10410819975, POR EL MONTO DE **S/344,597.76 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 76/100 SOLES).**

SEGUNDO:

DEFINIDA LA OFERTA GANADORA, INCLUYENDO EL CUADRO COMPARATIVO Y LAS ACTAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE REGISTREN LOS ACTOS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE.

TERCERO:

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUE, UNA VEZ CONSENTIDA LA BUENA PRO, DEVUELVA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día.


ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA
Presidente (T) del Comité De Selección


JONATHAN JOSE ESPINOZA CARDENAS
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección


SERGIO IVAN PUCH OLIVOS
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección

CUADRO N° 3: EVALUACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°023-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.

FACTORES DE EVALUACION

**DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO
ALBERTO**

**CONSORCIO
PEDRO RUIZ**

EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : 70 PUNTOS

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 613,381.71, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

70

70

B. METODOLOGIA PROPUESTA: 30 PUNTOS

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de acuerdo al contenido mínimo requerido.

0

30

PUNTOS:

70

100

EVALUACION ECONOMICA

A. PRECIO: 100 PUNTOS

Evaluación:

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.

-

100

Acreditación:

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

PUNTOS:

-

100

PUNTAJE PONDERADO:

-

100

BONIFICACION MYPE:

-

5

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

-

105

ORDEN DE PRELACION

-

1

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

CUADRO N° 2: CALIFICACION**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.

REQUISITOS DE CALIFICACION	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO PEDRO RUIZ
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 765,772.80 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de obra de construcción, creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación, recuperación y/o reconstrucción de: Infraestructura Educativa, Deportiva, Servicio Educativo y/o Recreativo como complejos deportivos, polideportivos, servicios deportivos o similares.</p> <p>También Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de construcción, creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura de salud, como: centros de salud, hospitales y/o postas</p>	<p>El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.</p>	<p>El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.</p>
CALIFICACION	CALIFICA	DESCALIFICADA



CUADRO N° 1: ADMISION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO PEDRO RUIZ
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS		
2.2.1. Oferta Tecnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°004-2024
ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria

SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL
DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO
ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 26 días del mes de febrero de 2024, siendo las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0010-2024-GRC-GA, de fecha 05.02.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°022-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069.**

Estando presente:

- ANGELA FELICITA GÓMEZ MIRANA
- JONATHAN JOSE ESPINOZA CARDENAS
- SERGIO IVAN PUCH OLIVOS

Presidente Titular
Primer Miembro Titular
Segundo Miembro Titular

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación de ofertas

DESARROLLO:

Se verificó que para el procedimiento de selección para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. 5040 PEDRO RUIZ DEL DISTRITO DE CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO - CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2548069**, se registraron los siguientes participantes:

N°	Tipo de proveedor	RUC/Código	Presupuesto o Estado Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10072182328	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAHIERO	09/01/2024	Válido		09/01/2024	10072182328	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10084734001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	14/12/2023	Válido		14/12/2023	10084734001	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10086478981	AYALA AMESQUITA WILBER ANDRES	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10086478981	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10181406157	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	29/12/2023	Válido		29/12/2023	10181406157	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL	05/01/2024	Válido		05/01/2024	10198001240	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10214528253	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	10239125412	ROZAS LATORRE JOSE LUIS	12/01/2024	Válido		12/01/2024	10239125412	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	10252180967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	28/12/2023	Válido		28/12/2023	10252180967	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	21/12/2023	Válido		21/12/2023	10283152079	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	12/12/2023	Válido		12/12/2023	10410952217	🔍 🗑️

25 registros encontrados, mostrando 10 registros(s) de 1 a 10. Página 1 / 3.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10436391957	GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN	05/01/2024	Válido		05/01/2024	10436391957	
12	Proveedor con RUC	10723583468	BAZAN QUIÑONES MAELSON DANIEL	18/12/2023	Válido		18/12/2023	10723583468	
13	Proveedor con RUC	20131232251	A.B.C. ARQUITECTOS-INGENIEROS S.R.L.	13/17/2023	Válido		13/12/2023	20131232251	
14	Proveedor con RUC	20452518024	TELICRO S.R.L.	15/12/2023	Válido		15/12/2023	20452518024	
15	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	06/01/2024	Válido		06/01/2024	20486854473	
16	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	05/01/2024	Válido		05/01/2024	20493929403	
17	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido		13/12/2023	20494986320	
18	Proveedor con RUC	20490141955	VIALEST.S.A.C.	08/01/2024	Válido		08/01/2024	20490141955	
19	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/02/2024	Válido		03/02/2024	20527236801	
20	Proveedor con RUC	20533848461	CONSTRUCTORA FBMD E.I.R.L.	14/12/2023	Válido		14/12/2023	20533848461	

25 registros encontrados, mostrando 10 registros, de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Número de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20534892731	
22	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20600001273	
23	Proveedor con RUC	20600048946	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES HEYAL Y JUNIOR SRL	27/12/2023	Válido		27/12/2023	20600048946	
24	Proveedor con RUC	20601524580	BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	12/12/2023	Válido		12/12/2023	20601524580	
25	Proveedor con RUC	20602527124	CORPORACION BBS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION BBS S.A.C.	22/12/2023	Válido		22/12/2023	20602527124	

25 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 21 a 25. Página 3 / 3.

1 2

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, dos (2) postores; de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Matriz	Acciones
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	23/02/2024	15:41:53	10214528253	23/02/2024	23:44:46	Enviado	Valido		
2	10723583468	CONSORCIO PEDRO RUIZ	23/02/2024	21:44:30	10723583468	23/02/2024	22:19:26	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de la oferta del postor: "DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO", en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; se detalla el desarrollo según lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA

1.2. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de la oferta del postor: "CONSORCIO PEDRO RUIZ", en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; se detalla el desarrollo según lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión de las ofertas, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, el siguiente:

▪ **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO**

Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determina que la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Se verifica que el postor cumple con lo requerido, la oferta se considera admitida

▪ **CONSORCIO PEDRO RUIZ**

Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y se determina que la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

Se verifica que el postor cumple con lo requerido, la oferta se considera admitida

Resultados:

POSTOR	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO PEDRO RUIZ
OBSERVACION:	Ninguna	Ninguna
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO	ADMITIDO

II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos

2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

Formación académica y experiencia del personal clave
Equipamiento estratégico

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

➤ **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 765,772.80 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:

Elaboración de Expedientes Técnicos de obra de construcción, creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación, recuperación y/o reconstrucción de: Infraestructura Educativa, Deportiva, Servicio Educativo y/o Recreativo como complejos deportivos, polideportivos, servicios deportivos o similares.

También Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de construcción, creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura de salud, como: centros de salud, hospitales y/o postas

Acreditación de los postores:

- **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO**
Cumple con acreditar el monto requerido como experiencia del postor en la especialidad
- **CONSORCIO PEDRO RUIZ**
Cumple con acreditar el monto requerido como experiencia del postor en la especialidad

Para la calificación de las ofertas presentadas por los postores el comité de selección actúa según lo siguiente:

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, la Resolución N°1341-2019-TCE-S1 de fecha 27 de mayo de 2019, del Tribunal de Contrataciones del Estado, que en sumilla señala "**(...) formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (...)**". (Negrita y subrayado es agregado)

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

POSTOR	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO PEDRO RUIZ
RESULTADO DE LA CALIFICACION:	CALIFICA	CALIFICA



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

2.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

A. Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/1,148,659.20 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES)**, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Valor Referencial: S/ 382,886.40

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M \geq 3 veces el valor referencial: **70 puntos**

M \geq 2.8 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: **65 puntos**

M > 2.6 veces el valor referencial y < 2.8 veces el valor referencial: **60 puntos**

M > =2.4 veces el valor referencial y < 2.6 veces el valor referencial: **55 puntos**

Acreditación de los postores:

1. DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
Puntos obtenidos: 70 puntos
2. CONSORCIO PEDRO RUIZ:
Puntos obtenidos: 70 puntos

B. Metodología propuesta

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de acuerdo al contenido mínimo requerido.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **30 puntos**

No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

Acreditación de los postores:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- ✓ **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO: 0 puntos**
No ha presentado el cronograma de actividades en formato Excel, de acuerdo al capítulo VI. Del contenido mínimo requerido en la metodología propuesta, del literal B. de los factores de la evaluación técnica de las bases integradas.

Datos de registro			
Fecha de registro	23/02/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	15:41:53	Estado de la propuesta	Enviada
Usuario de registro	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	Motivo de observación	
Fecha presentación	23/02/2024	Justificación	
Hora presentación	23:46:46		

MYPE/Discapitados	
MYPE	Si
Empresa integrada por discapacitados	No

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	1_17_DOC_OBLIG_AS22_GRCALLAO.pdf	pdf	3563.0 Kb	
2	18_440_AS22_GRCALLAO.pdf	pdf	183139.0 Kb	
3	441_443_DCTOS EGAL.pdf	pdf	968.0 Kb	
4	444_866_AS21_GRCALLAO.pdf	pdf	183058.0 Kb	
5	867_1049_METODOLOGIA_PROPUUESTA_AS_22_GRCALLAO.pdf	pdf	2254.0 Kb	
6	1050_DGANTT_AS22_GRCALLAO.pdf	pdf	305.0 Kb	

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

- ✓ **CONSORCIO PEDRO RUIZ: 30 puntos**
Ha presentado la metodología de acuerdo al capítulo VI. Del contenido mínimo requerido en la metodología propuesta, del literal B. de los factores de la evaluación técnica de las bases integradas.

Datos de registro			
Fecha de registro	23/02/2024	Estado de registro	Valido
Hora de registro	21:44:33	Estado de la propuesta	Enviado
Usuario de registro	BAZAN QUIÑONES MAELSON DANIEL	Motivo de observación	
Fecha presentación	23/02/2024	Justificación	
Hora presentación	22:19:26		

Integrantes del consorcio								
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	Proveedor con RUC	10723583468	BAZAN QUIÑONES MAELSON DANIEL	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No
2	Proveedor con RUC	10410819975	COLONIA LLIUYA RAUL JULIO	Consultor de Obras	50	PERU	Si	No

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés				
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA CONSORCIO PEDRO RUIZ.pdf	pdf	42308.0 Kb	
2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO EXCEL.xlsx	xlsx	20.0 Kb	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO PEDRO RUIZ
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70 PUNTOS
METODOLOGÍA PROPUESTA	00 PUNTOS	30 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO:	80 PUNTOS	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

2.3. PERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

A. Precio: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Acreditación de los postores: Anexo N°06

- **CONSORCIO PEDRO RUIZ**
S/ 344,597.76

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	CONSORCIO PEDRO RUIZ
OFERTA ECONÓMICA (ANEXO N°6)	S/ 344,597.76
PUNTAJE OBTENIDO:	100 Puntos



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICO - ECONOMICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	PONDERADO DE LA OFERTA TECNICA (80)	PONDERADO DE LA OFERTA ECONOMICA (20)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO PEDRO RUIZ	100 puntos	100 puntos	80	20	100

BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA:

POSTOR:	CONSORCIO PEDRO RUIZ
PUNTAJE OBTENIDO	100
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:	105 PUNTOS

ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

1. CONSORCIO PEDRO RUIZ

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.


ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA
Presidente (T) del Comité De Selección


JONATHAN JOSE ESPINOZA CARDENAS
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección


SERGIO IVAN PUCH OLIVOS
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección